



BANDO DE ALCALDÍA.

FRECUENCIA DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN ORTIGOSA DEL MONTE.

Recientemente, la Junta de Castilla y León ha reestructurado la frecuencia de la asistencia sanitaria que recibimos los castellano-leoneses. Concretamente, desde el pasado mes de noviembre, la médico que atiende el consultorio de Ortigosa del Monte pasa a tener un horario de dos horas, tres días a la semana. Antes de la citada remodelación, pasaba consulta los cinco días de la semana.

Pedimos explicaciones al Servicio de Atención Primaria de la Junta de Castilla y León y nos respondieron que necesitamos tener más de 500 tarjetas sanitarias para modificar el actual horario, lo que no tendrían inconveniente en llevar a cabo si somos capaces de garantizar ese mínimo de usuarios.

Todos somos conocedores del importante número de vecinos que, aún viviendo aquí desde hace tiempo, siguen empadronados fuera de Ortigosa, sobre todo por razón de sus especialidades médicas de que disfrutaban en sus lugares de origen, lo cual es perfectamente comprensible y respetable.

La mejor solución a este problema que ahora se nos plantea, sería que todas esas personas se empadronaran en nuestro pueblo para recibir mejores beneficios del resto de administraciones o que, al menos, solicitaran una tarjeta sanitaria para obtener asistencia también en Ortigosa, lo que daría como resultado, de un lado, derecho a asistencia en nuestro consultorio, sin perder derecho a su especialista de Madrid, Segovia o donde lo tengan y, además colaborar con Ortigosa, el pueblo donde viven, de lo que estamos encantados, a mantener el servicio sanitario que tanto costó conseguir.

Por todas estas razones, os pido que toméis conciencia de la situación en que nos encontramos y, bien a través del empadronamiento, bien solicitando vuestra tarjeta sanitaria a la que todos tenemos derecho, nos ayudéis a mejorar la salud de nuestro pueblo.

Gracias anticipadas por vuestra colaboración y Feiz 2024.
En Ortigosa del Monte, a fecha de la firma electrónica.
El Alcalde.- Juan Carlos Cabrejas Mínguez

